

TEST TEMA 16

- 1.- El derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, se hará efectivo, en particular, mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas:
- a) Laboral y económica.
- b) Social v cultural.
- c) Política y civil
- d) Todas son correctas

2.- ¿Qué tiene por objeto la ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres?

- a) Concienciar a la ciudadanía del derecho de igualdad de trato, oportunidades, educación y valores entre mujeres y hombres.
- b) Fomentar la eliminación de la desigualdad social entre mujeres y hombres.
- c) Hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre muieres v hombres.
- d) Conseguir el fomento del derecho de igualdad absoluta entre mujeres y hombres.

3.- ¿Quiénes gozarán de los derechos derivados del principio de igualdad de trato y de la prohibición de discriminación por razón de sexo?

- a) Todos los hombres y mujeres de nacionalidad española.
- b) Principalmente las mujeres en situación de desigualdad o vulnerabilidad tanto social como económica.
- c) Todas las mujeres que se encuentren o actúen en territorio español, cualquiera que fuese su nacionalidad, domicilio o residencia.
- d) Todas las personas.

4.- La Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres tiene fecha de:

- a) 22 de marzo.
- b) 23 de marzo.
- c) 22 de mayo.
- d) 23 de mayo.

5.- Según el artículo 1 de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, las mujeres y los hombres:

- a) Son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- b) Son iguales antes la ley, e iguales en derechos y obligaciones.
- c) Son iguales en dignidad humana, e iguales en derechos y deberes.
- d) Son iguales en derechos y obligaciones, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de sexo.

6.- ¿En qué artículo de la Constitución Española encuentra su fundamento jurídico la igualdad por razón de sexo, o igualdad de género?

- a) 14.
- b) 12.
- c) 15.
- d) 16



7.- ¿Qué artículos de la Constitución desarrolla la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres según su artículo 1?

- a) 8.1 v 14.
- b) 14 y 18.1
- c) 9.2 y 14
- d) 14 y 16.

8.- ¿Qué se pretende alcanzar con la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres?

- a) La igualdad en dignidad social, en derechos y deberes.
- b) Una sociedad más democrática, más justa y más solidaria.
- c) La eliminación de la discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Todas son correctas.

9.- ¿A través de qué sistema darán lugar a responsabilidad los actos y las cláusulas de los negocios jurídicos que constituyan o causen discriminación por razón de sexo?

- a) A través de un sistema de sanciones disciplinarias proporcionadas al perjuicio causado.
- b) A través de un sistema judicial especializado.
- c) A través de un sistema de compensaciones económicas equilibradas al perjuicio sufrido.
- d) A través de un sistema de reparaciones o indemnizaciones que sean reales, efectivas y proporcionadas al perjuicio sufrido.

10.- La principal diferencia entre la discriminación directa por razón de sexo de la indirecta es:

- a) No existen diferencias entre la discriminación directa o indirecta por razón de sexo
- b) En la discriminación directa por razón de sexo una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros pone a personas de un sexo en desventaja particular con respecto a personas del otro.
- c) En la discriminación directa por razón de sexo la persona atiende a una finalidad legítima de desventaja particular.
- d) En la discriminación directa por razón de sexo la persona es, ha sido o pudiera ser tratada, en atención a su sexo, de manera menos favorable que otra en situación comparable.

11.- Según el artículo 10 de Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres darán lugar a responsabilidad a través de un sistema de reparaciones o indemnizaciones que sean reales, efectivas y proporcionadas al perjuicio sufrido:

- a) El incumplimiento del derecho constitucional de la igualdad.
- b) El incumplimiento del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres.
- c) Los actos y las cláusulas de los negocios jurídicos que constituyan o causen discriminación por razón de sexo.
- d) Ninguna respuesta es correcta.





12.- Según la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres:

- a) Supone la ausencia de la discriminación directa por razón de sexo o edad.
- b) Es un principio de interpretación.
- c) Es un principio general.
- d) integrará y observará en la interpretación y aplicación de las normas jurídicas.

13.- La Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres diferencia el acoso entre:

- a) Acoso sexual, acoso y abuso por razón de sexo.
- b) Abuso por razón de sexo y acoso sexual.
- c) Acoso sexual y acoso por razón de sexo.
- d) Acoso sexual y abuso sexual.

14.- Los actos y las cláusulas de los negocios jurídicos que constituyan o causen discriminación por razón de sexo se considerarán nulos y sin efecto:

- a) Y serán inmediatamente ejecutivos.
- b) Y darán lugar a responsabilidad.
- c) Y serán cancelados de forma inmediata.
- d) Y serán reales y efectivos.

15.- Cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo, es considerado:

- a) Discriminación indirecta.
- b) Acoso sexual.
- c) Acoso por razón de sexo.
- d) Abuso sexual.

16.- ¿Qué principio se garantizará, en los términos previstos en la normativa aplicable, en el acceso al empleo, incluso al trabajo por cuenta propia?

- a) El principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.
- b) El principio de igualdad en el ámbito de la formación académica y profesional.
- c) El principio de irretroactividad laboral.
- d) El principio de igualdad de retribución.

17.- Se considera discriminación indirecta por razón de sexo:

- a) La situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros pone a personas de un sexo en desventaja particular con respecto a personas del otro.
- b) Situación en que se encuentra una persona que sea, haya sido o pudiera ser tratada, en atención a su sexo, de manera menos favorable que otra en situación comparable.
- c) La respuesta b) es correcta, salvo que dicha disposición, criterio o práctica puedan justificarse objetivamente en atención a una finalidad legítima y que los medios para alcanzar dicha finalidad sean necesarios y adecuados.
- d) Cualquier comportamiento, verbal de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.





18.- ¿En qué procesos, cuando versen sobre la defensa del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, tendrán capacidad y legitimación para intervenir las personas físicas y jurídicas con interés legítimo?

- a) En los procesos administrativos, civiles y económico-administrativos.
- b) En los procesos contencioso-administrativos, sociales y civiles.
- c) En los procesos civiles o sociales.
- d) En los procesos civiles, económicos y contencioso-administrativos.

19.- Según el artículo 7 de la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el condicionamiento de un derecho o de una expectativa de derecho a la aceptación de una situación constitutiva de acoso sexual o de acoso por razón de sexo:

- a) Se considerará también acto de discriminación por razón de sexo.
- b) Se considerará, en algunos casos específicos, como actos de discriminación por razón de género.
- c) Se considerará acto de discriminación al principio de igualdad de oportunidades en todo caso.
- d) Será la administración competente la encargada de considerar los actos como discriminación positiva o discriminación por razón de sexo.

20.- Constituye discriminación directa por razón de sexo:

- a) Todo trato desfavorable a las mujeres relacionado con la maternidad y crianza de sus hijos.
- b) Todo trato desfavorable a las mujeres relacionado con el embarazo o la maternidad.
- c) Todo trato favorable a las mujeres relacionado con el embarazo o la maternidad.
- d) Todo trato favorable a las mujeres relacionado con la maternidad y crianza de sus hijos.

21.- ¿Podrán adoptar las personas físicas y jurídicas privadas medidas específicas en favor de las mujeres para corregir situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto de los hombres?

- a) Sí, pero solo las personas jurídicas privadas en los términos establecidos en la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- b) Sí, en los términos establecidos en la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- c) En ningún caso.
- d) Sí, pero solo las personas físicas en los términos establecidos en la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

22.- De acuerdo con las Leyes procesales, en aquellos procedimientos en los que las alegaciones de la parte actora se fundamenten en actuaciones discriminatorias, por razón de sexo el órgano judicial:

- a) Podrá recabar, si lo estimase útil y pertinente, informe o dictamen de los organismos privados competentes.
- b) Recabará en todo caso informe o dictamen de los organismos públicos competentes.
- c) En ningún caso podrá recabar informe o dictamen de los organismos públicos competentes.
- d) Podrá recabar, si lo estimase útil y pertinente, informe o dictamen de los organismos públicos competentes.





- 23.- ¿A quién corresponderá probar la ausencia de discriminación en las medidas adoptadas y su proporcionalidad en aquellos procedimientos en los que las alegaciones de la parte actora se fundamenten en actuaciones discriminatorias, por razón de sexo?.
- a) Tanto a la parte actora como a la persona demandada.
- b) A la persona demandada.
- c) Al Ministerio Fiscal.
- d) A la parte actora.
- 24.- Señale la respuesta incorrecta. El principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, aplicable en el ámbito del empleo privado y en el del empleo público se garantizará:
- a) En el acceso al empleo, incluso al trabajo por cuenta propia.
- b) En la promoción profesional.
- c) En las condiciones de trabajo, no incluidas las retributivas y las de despido.
- d) En la formación profesional.
- 25.- El acoso sexual y el acoso por razón de sexo se considerarán:
- a) En todo caso discriminatorios.
- b) En ningún caso discriminatorios.
- c) En algún caso discriminatorios.
- d) Discriminatorios en los casos definidos en la propia ley.
- 26.- En el ámbito del empleo privado y en el del empleo público ¿Dónde se garantizará el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres?
- a) En la formación académica.
- b) En las condiciones de trabajo, excluidas las retributivas y las de despido.
- c) En la promoción social.
- d) En el acceso al empleo, incluso al trabajo por cuenta propia.
- 27.- Según la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en los procesos penales, ¿a quién corresponderá probar la ausencia de discriminación en las medidas adoptadas y su proporcionalidad en aquellos procedimientos en los que las alegaciones de la parte actora se fundamenten en actuaciones discriminatorias, por razón de sexo?
- a) A la persona demandada si la parte actora es o ha sido cónyuge.
- b) A la persona demandada en todo caso.
- c) A la persona demandada y a la parte actora.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.
- 28.- ¿Quiénes adoptarán medidas específicas con el fin de hacer efectivo el derecho constitucional de la igualdad?
- a) La sociedad civil.
- b) Los poderes públicos.
- c) La Administración de Justicia.
- d) La Administración local y autonómica.





- 29.- No constituirá discriminación en el acceso al empleo, incluida la formación necesaria, una diferencia de trato basada en una característica relacionada con el sexo cuando, debido a la naturaleza de las actividades profesionales concretas o al contexto en el que se lleven a cabo dicha característica constituya
- a) Un requisito profesional esencial y determinante, siempre y cuando el objetivo sea legítimo y el requisito proporcionado.
- b) Un requisito académico objetivable y básico sin exclusiones.
- c) Un requisito profesional esencial y determinante en todo caso.
- d) Un requisito académico y formativo esencial y obligatoria, siempre y cuando el objetivo sea legítimo y el requisito desproporcionado.
- 30.- ¿Quiénes podrán recabar de los tribunales la tutela del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53.2 de la Constitución, incluso tras la terminación de la relación en la que supuestamente se ha producido la discriminación?
- a) Solo los interesados.
- b) Cualquier persona jurídica privada.
- c) Cualquier persona.
- d) Sólo los que formen parte del procedimiento.
- 31.- ¿Entre quiénes se fomentarán instrumentos de colaboración según lo indicado en uno de los criterios generales de actuación de los Poderes Públicos?
- a) Entre las Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.
- b) Entre las Administración General del Estado y los agentes políticos, las asociaciones de mujeres y otras entidades públicas.
- c) Entre las distintas Administraciones públicas y los agentes sociales, las asociaciones de mujeres y otras entidades privadas.
- d) Entre las asociaciones de mujeres y otras entidades públicas y privadas, en especial entre los agentes sociales.
- 32.- ¿Qué organismos integrarán el derecho de igualdad en el ejercicio de sus competencias y colaborarán, a tal efecto, con el resto de las Administraciones públicas?
- a) Las organizaciones no gubernamentales.
- b) Las asociaciones públicas.
- c) Las fundaciones públicas.
- d) Las entidades locales.
- 33.- Los Poderes Públicos procurarán atender al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres:
- a) En los nombramientos y designaciones de los cargos de responsabilidad que les correspondan.
- b) En las materias que sean de la competencia del Estado.
- c) En los proyectos de disposiciones de carácter general.
- d) En los términos que reglamentariamente se determinen.





CORRECTAS TEST TEMA 16

- 1. D
- 2. C
- 3. D
- 4. A
- 5. C
- 6. A
- 7. C
- 8. D
- 9. D
- 10. D
- 11. C
- 12. D 13. C
- 14. B
- 15. C
- 16. A
- 17. A
- 18. B
- 19. A
- 20.B
- 21. B 22. D
- 23. B
- 24.C
- 25. A
- 26.D
- 27. D
- 28. B 29. A
- 30.C
- 31. C
- 32. D
- 33. A